



Resolución de 29/04/2025, de la Dirección General de Producción Agroalimentaria y Cooperativas, por la que amplía el plazo para la presentación de solicitudes de las ayudas a inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas y alimentarios y al fomento de la calidad agroalimentaria (focal 2025) en el marco del plan estratégico de la política agrícola común 2023-2027.

La Resolución de 26/02/2025, de la Dirección General de Producción Agroalimentaria y Cooperativas, por la que se convocan para el año 2025 las ayudas a inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas y alimentarios y al fomento de la calidad agroalimentaria (Focal 2025) en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común 2023-2027, dispuso en su apartado quinto que *“el plazo de presentación de solicitudes será de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.*

En el caso de las solicitudes de petición de visita de no inicio presentadas a partir del 1 de enero de 2023, las industrias interesadas deberán ratificar las citadas solicitudes de acuerdo con el apartado incluido a tal, efecto en la solicitud de ayuda, y en este mismo plazo.”

La resolución se publicó en el DOCM nº 41, de 28 de febrero, por lo que el plazo de presentación de solicitudes terminaba el día 28 de abril a las 23:59 horas.

El apagón generalizado en España a consecuencia de la caída de la red eléctrica durante el día 28 de abril de 2025, ha impedido a las personas interesadas la finalización y presentación de solicitudes en relación con la convocatoria referida.

Por ello, resulta de aplicación lo establecido en el artículo 32.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante la existencia de una incidencia técnica que haya imposibilitado el funcionamiento ordinario del sistema o ampliación que corresponda, y hasta que se solucione el problema.

A la vista de lo expuesto, resuelvo:

Único.- Se amplía el plazo para la presentación de las solicitudes de las ayudas a inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas y alimentarios y al fomento de la calidad agroalimentaria (focal 2025) en el marco del plan estratégico de la política agrícola común 2023-2027, durante el día del 30 de abril de 2025, hasta las 23:59 horas.

Toledo a 29 de abril de 2025

La Directora General de Producción Agroalimentaria
y Cooperativas
ELENA SÁNCHEZ ESCOBAR

